

presentada por los Facultativos Titulares, D. Juan
Pérez, y D. Antonio Martínez, Refrente a sus Con-
sejeros; Vistos los antecedentes que mediaron en el
Año de mil ochocientos cinco, para la justificación de
D. Martín Redon Trevi, con el sueldo que disfrutaba
y usaba q^o ha tenido por oportuno, este Ayuntam^{to}
Acuerda: Que en lo sucesivo determinará acerca de d^{ta}
Instancia

Visto un parte q^o da el Maestro fontanero de
esta Ciudad D. Carlos Masan en q^o expresa hallarse
nota la Cárcera de Agua Salada q^o junto las fuentes
de la misma. Y acordado por este Ayuntam^{to} Acuerda
Pare a los S. S. Regidores que componen la Segunda
Comision a fin de q^o determinen su composicion lle-
vando la competente cuenta del coste para acom-
pañarla al Libram^{to}.

Todo lo qual Acordo este Ayuntam^{to} por ante mi su
Secretario de q^o Certifico.

Maring

Fernandez

Juan Masan

Cavildo Extraordinario En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena
y Salas Capitulares de ella la tarde de hoy veinte
y cinco de Septiembre de mil ochocientos doce, se
Congregaron a Cavildo Extraordinario los S. S. D.

